

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de ~~septiembre~~ de 1998.-

Acéptase, con efectos a partir del 1° de octubre de 1998, la renuncia condicionada presentada por la prosecretaría administrativa de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señora Emilia Martha Deliso, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comuniquen el otorgamiento del beneficio (Acordada N° 50/96).

Asimismo remítase fotocopia de fs. 2 a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a los fines allí solicitados.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



SECRETARÍA GENERAL
CORTE SUPREMA DE J
DE LA NACION